

CENTROS DE SERVICIOS GNPR

En FIGNA estamos comprometidos a servirle con agilidad y eficiencia. Para lograrlo, hemos establecido 6 modernos Centros de Servicios a través de toda la Isla, estratégicamente localizados, para facilitar su acceso y garantizar una experiencia de servicio insuperable. Esa es nuestra misión y nuestra razón de ser.



PROGRAMAS DE APRESTAMIENTO A MILITARES, DEPENDIENTES Y PERSONAL RETIRADO Horario L-V • 7:30 am - 4:00 pm

- A San Juan**
Pda 3 ½, Puerta Tierra, San Juan PR 00902-3786
Tel. 787-289-1400 x1153 • Fax 787-289-1499
- B Ceiba**
Carretera #3 Km. 51.7, Salida #6, Ceiba PR 00735
Tel. 787-885-0903 • Fax 787-885-0904
- C Juana Díaz**
Fort Alen, Edificio 32, Juana Díaz PR 00795
Tel. 787-837-2376/2377 • Fax 787-837-2380
- D Arecibo**
755MP Co, Carretera 129, Km. 6.0, Arecibo PR 00612
Tel. 787-815-1655/11659 • Fax 787-815-1672
- E Mayagüez**
HHC 1 / 296th Inf. Bn Calle Carolina #10 Bo. Sábalo
Mayagüez PR 00680
Tel. 787-834-6440/6444 • Fax 787-834-6446



El objetivo principal de todos los que laboran en FIGNA es garantizarle a nuestra clientela un servicio de excelencia. Al visitar cualquiera de nuestros Centros de Servicio, localizados a través de toda la Isla, nos esforzamos porque todas sus expectativas queden satisfechas y estamos receptivos a escuchar sus sugerencias para continuar mejorando. He ahí nuestro compromiso con un *Servicio de Excelencia*



Tel. 787.731.3633
Fax 787.721.1836
info@figna.pr.gov
www.figna.gobierno.pr

/FIGNAPuertoRico



¿QUÉ ES FIGNA?

El Fideicomiso Institucional de la Guardia Nacional de Puerto Rico (FIGNA) es una corporación pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, adscrita a la Guardia Nacional de Puerto Rico (GNPR), creada mediante la Ley Número 23 del 23 de julio de 1991, según enmendada.

FIGNA fue creada para proveer recursos adicionales a la Guardia Nacional de Puerto Rico y otorgarle beneficios a los miembros activos, retirados, sus cónyuges y descendientes que cumplan a su vez con los requisitos de elegibilidad determinados por nuestra entidad.

MISIÓN

Proveer asistencia y beneficios de excelente calidad a la Guardia Nacional de Puerto Rico. Sus miembros, dependientes y beneficiarios según se estipula en la ley.

VISIÓN

Un fideicomiso económicamente sólido con personal e instalaciones de primera, sirviendo a los beneficiarios de la Guardia Nacional de Puerto Rico.

BENEFICIOS:

ASISTENCIA EN EL PAGO DE GASTOS EDUCACIONALES*

a. Para Guardias Nacionales

Se ofrece a los miembros de la GNPR asistencia económica para sufragar los gastos educacionales universitarios y postsecundarios en instituciones vocacionales o técnicas debidamente acreditadas.

b. Para los familiares de los Guardias Nacionales

Se ofrece a los cónyuges y dependientes de los miembros de la GNPR asistencia económica para sufragar los gastos educacionales universitarios y postsecundarios en instituciones vocacionales o técnicas debidamente acreditadas.

El cónyuge y dependientes de los miembros de la GNPR no pueden hacer uso de esta ayuda simultáneamente con el Guardia Nacional, excepto cuando el militar y su dependiente (no cónyuge) estén cursando estudios a nivel post-secundarios hasta bachillerato.

PROGRAMA DE REEMBOLSO ACAA*

Se ofrece a los miembros de la GNPR una ayuda económica reembolsando el seguro de ACAA.

ANUALIDADES

Beneficio de una anualidad de \$175.00 mensuales por un término máximo de 60 meses a los miembros retirados elegibles de la GNPR que se encuentren entre 55 y 60 años de edad y que hayan prestado 20 años o más de servicios honorables y se haya retirado de la GNPR.

SEGURO DE VIDA Y SEGURO FUNERAL

Beneficio de un seguro de vida de \$5,000.00 y una póliza del seguro de servicios funerales (reembolso) de \$3,000.00 para los miembros retirados y miembros activos de la Guardia Nacional de Puerto Rico hasta los 60 años de edad. Es requisito de elegibilidad que la aportación se haya realizado según estipula la ley.

* Nota: Estos beneficios serán ofrecidos mientras los fondos asignados por ley estén disponibles.

OTROS BENEFICIOS:

- ✓ Autorización de utilizar las facilidades de las tiendas militares (NGX), cantinas y otros servicios disponibles en las instalaciones de la Guardia Nacional de Puerto Rico.
- ✓ Sirve de administrador de las propiedades en donde se establecen las tiendas militares.
- ✓ Auspicia y provee recursos para actividades que contribuyan a mantener elevado el espíritu de cuerpo.
- ✓ Provee recursos adicionales para la construcción, rehabilitación y mejoras de las instalaciones de la Guardia Nacional de Puerto Rico.

Para verificar los requisitos, te invitamos a visitar nuestras facilidades o nuestra página web:
www.figna.gobierno.pr



“MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA Y PROFESIONAL DE LOS GUARDIAS NACIONALES”

Servicio de Excelencia